

MODIFICACION DE LAS BASES DEL SORTEO "AQUEST MES COMPRA'T UN NISSAN I EMPORTA-TE'N DOS", protocolizadas por el Notario de Lleida, Don Pablo Gómez Clavería, el 13 de diciembre de 2019, número 7.089 de protocolo, organizado por "ILERDAUTO, S.A.", entre sus clientes.

Que por las circunstancias excepcionales debido al estado de alarma decretado como consecuencia de la pandemia del Coronavirus, para no perjudicar a los participantes del sorteo, la organización del sorteo amplía los plazos de participación en el mismo, modificando exclusivamente la redacción de **los números 3, 4 y 6 de las Bases**, que queda en la siguiente forma, ratificándose en la redacción del resto de números de dichas Bases, que no varía:

3.- ÁMBITO TERRITORIAL Y FECHAS DEL CONCURSO-SORTEO:
"Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos": La participación en el concurso-sorteo "Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos" se llevará a cabo **entre el día 02/12/2019 y 31/12/2020**. dentro del ámbito territorial de España. El concurso-sorteo "Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos" desarrolla su promoción a través de medios informáticos en la aplicación informática o sitio web gratuito a través de la web www.ilerdauto.com y red.nissan.es/ilerdauto, las redes sociales o los medios de comunicación utilizados por NISSAN ILERDAUTO, siendo el concurso-sorteo el acceso libre.

4.- CONDICIONES PARTICIPANTES DEL CONCURSO-SORTEO:
"Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos" Los participantes en el sorteo serán todas las personas físicas mayores de edad con residencia legal en España, que realicen, en algún centro NISSAN ILERDAUTO, la compra de un vehículo nuevo Nissan de cualquiera de los siguientes modelos: MICRA, JUKE, QASHQAI, X-TRAIL o LEAF, del **02/12/2019 al 31/12/2020** ambos inclusive, y que el vehículo antes mencionado se matricule como particular y facture al participante **hasta el 31/12/2020**. Quedan excluidos de este concurso-sorteo "Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos" los empleados de cualquiera de las empresas del GRUPO OPTIMOTOR, así como familiares en primer grado de los mismos. Las personas excluidas no deben participar en este concurso-sorteo, en caso de participar serán descalificadas y desposeídos del premio que pudieran ha-

ber ganado.

5.- PREMIO CONCURSO-SORTEO "Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos": El premio de este concurso-sorteo **SORTEO "Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos"** será un vehículo Micra 5p 1G-T-74 kw (100 cv) ESD 5&S Acenta color Ivory o similar cuyo valor es de 11.766 €, transporte, IVA y matriculación incluidos. El ganador del concurso-sorteo podrá optar entre el vehículo sorteado o el equivalente del valor del vehículo sorteado en descuento sobre el vehículo adquirido.

6.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO-SORTEO "Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos": La participación en este concurso-sorteo "Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos" se lleva a cabo desde el momento que se realice, en algún centro NISSAN ILERDAUTO, la compra de un vehículo nuevo Nissan de cualquiera de los siguientes modelos: MICRA, JUKE, QASHQAI, XTRAIL o LEAF, **del 02/12/2019 al 31/12/2020** ambos inclusive, y que el vehículo antes mencionado se matricule como particular y facture al participante **hasta el 31/12/2020**, así como la aceptación expresa de las condiciones del concurso-sorteo, mediante la firma de las mismas a través del Impreso de adhesión al concurso-sorteo "Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos".

El sorteo se realizará ante Notario 30 días naturales después del cierre del periodo de matriculación que habilita a participar. NISSAN ILERDAUTO notificará por escrito o telefónicamente al ganador su suerte, quien deberá de notificar por escrito antes de 48h a NISSAN ILERDAUTO qué opción ha elegido. Una vez notificado, no se permite su cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. El premio no se entregará a persona distinta al participante que resulte ganador. El premio podrá quedar desierto sin asignarle ganador, si se comprobara que el participante que haya ganado y/o las reservas del sorteo no cumplen las condiciones y requisitos para ser participante y ganador en este concurso-sorteo "Aquest mes compra't un Nissan i emporta-te'n dos".